

# Informe Mensual de la ALALC

## Más de 500 concesiones se negociaron en la VI Conferencia de la ALALC

Como resultado de las negociaciones que se realizaron en el Sexto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, que acaba de finalizar, el programa de liberación que establece el Artículo 4 del Tratado de Montevideo se amplió con un apreciable número de concesiones acordadas sobre distintos productos, de los cuales 370 corresponden a productos totalmente nuevos y 138 a concesiones que han sido objeto de renegociación.

Consideradas en su totalidad, las desgravaciones arancelarias otorgadas en la ALALC por cada Parte Contratante al conjunto de las demás, llegan ahora a la cantidad de 9 424 concesiones.

Al analizar las desgravaciones arancelarias efectuadas durante la reciente Conferencia, con relación a la naturaleza de los productos que han sido incorporados al programa de liberación, se advierte que el grueso de las concesiones corresponde a productos de las industrias químicas y de las industrias conexas, y a máquinas, aparatos y material eléctrico.

Es decir, las concesiones otorgadas en esta oportunidad siguieron la tendencia ya señalada en el programa de liberación, donde más del 50% de las desgravaciones corresponden a dichos productos, además de las que se refieren a metales comunes y las manufacturas de estos metales, que también en esta ocasión ocupan el tercer lugar en importancia numérica.

Cabe destacar que en el transcurso de las negociaciones fueron analizadas las recomendaciones formuladas en las reuniones sectoriales con relación a la conveniencia de incorporar determinados productos en el programa de liberación, a través de las listas nacionales.

Las recomendaciones de los empresarios para la inclusión de productos de sus respectivos sectores (bienes del hogar, industria electrónica, industria quimicofarmacéutica, industria vial y petróleos; generación y trasmisión) en las listas nacionales pueden considerarse, en términos generales, de fundamental importancia para el programa de liberación, ya que las concesiones acordadas en esta Conferencia correspondieron en mayor parte a tales productos.

Sobre más de 560 recomendaciones formuladas por los sectores empresariales, más de la mitad fueron recogidas por las Partes Contratantes en sus listas nacionales, y, a su vez, estas

concesiones representan más del 65% de los productos que se incorporaron al programa de liberación.

El cuadro I expresa en términos numéricos las concesiones nuevas y las que han sido objeto de renegociación por cada uno de los países.

CUADRO I

### VI Conferencia Negociadora: Distribución de las concesiones

<i>País</i>	<i>Nuevas</i>	<i>Renegociadas</i>	<i>Sectoriales</i>
Argentina	93	36	110
Brasil	100	34	134
Colombia	6	8	—
Chile	26	11	—
Ecuador	2	4	—
México	102	29	86
Paraguay	17	4	—
Perú	10	1	—
Uruguay	14	11	—
Total	370	138	290

Argentina, Brasil y México abarcan más del 50% de las concesiones otorgadas en esta Conferencia y, como ya se señalara, dichas concesiones incluyen en su gran mayoría productos sugeridos por las reuniones sectoriales.

### Resultados de las reuniones sectoriales celebradas en 1966\*

Las reuniones sectoriales de empresarios que tuvieron lu-

\* Texto del repartido 761 (26-XII-66) del Comité Ejecutivo Permanente.

ar durante el año 1966, elevaron a la consideración de los gobiernos de las Partes Contratantes recomendaciones tendientes a incluir en listas nacionales nuevos productos o a ampliar los márgenes de preferencia de los ya existentes. Estas recomendaciones tuvieron una amplia acogida en el curso de las negociaciones que se acaban de desarrollar con ocasión del Sexto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, ya que de 528 recomendaciones efectuadas por los empresarios en sus reuniones, 293 fueron tomadas en consideración, o sea el 55 por ciento.

Tal como aconteció en las negociaciones realizadas a fines del año 1965, aproximadamente la mitad de los productos negociados habían sido recomendados por las reuniones sectoriales, circunstancia que refleja la importancia de estos encuentros.

Durante las reuniones sectoriales realizadas en el año 1966 se elevaron a la consideración de las Partes Contratantes recomendaciones de diversa índole, de cuyos resultados se informará a cada una de las reuniones que se repitan en el curso del año 1967. Algunas reuniones sectoriales elevaron a la con-

CUADRO II

*Concesiones recomendadas y adoptadas por reunión en el año 1966*

Nombre	Número de concesiones recomendadas	Número de concesiones adoptadas por los gobiernos
Cuarta reunión sectorial de fabricantes de máquinas-herramientas, herramientas y aceros especiales		
— Sector máquinas - herramientas (cuarta reunión)	82	3
— Sector herramientas (segunda reunión)	0	0
— Sector aceros especiales (primera reunión)	10	0
Tercera reunión sectorial de fabricantes de maquinaria para vialidad, minería y equipos para la industria petrolífera		
— Sector maquinaria para vialidad y minería (tercera reunión)	7	7
— Sector equipos para la industria petrolífera (primera reunión)	3	3
Reunión sectorial de fabricantes de máquinas de coser	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de equipos de transporte industrial	0	0
Segunda reunión sectorial de fabricantes de maquinaria agrícola	21	0

Nombre	Número de concesiones recomendadas	Número de concesiones adoptadas por los gobiernos
Segunda reunión sectorial de fabricantes de bienes del hogar	156	109
Segunda reunión sectorial de industrias electrónicas y de comunicaciones eléctricas	70	61
Segunda reunión sectorial de fabricantes de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad	21	18
Segunda reunión sectorial de productores y usuarios del cobre	0	0
Segunda reunión sectorial de la industria de pescados, crustáceos y moluscos	21	1
Tercera reunión sectorial de fabricantes de conservas de frutas y legumbres	0	0
Segunda reunión sectorial de contratistas de obras	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de alhajas, platería y afines. Fabricantes de estilográficas, portaminas y bolígrafos		
— Sector alhajas, platería y afines (primera reunión)	0	0
— Sector estilográficas, portaminas y bolígrafos (primera reunión)	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de válvulas para uso industrial	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de abrasivos	4	2
Reunión sectorial de fabricantes de material refractario	14	0
Tercera reunión sectorial de la industria quimicofarmacéutica	119	89
Reunión sectorial de moldeadores plásticos	0	0
Tercera reunión sectorial de la industria química	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de tractores	0	0
Total año 1966	528	293

FUENTE: ALALC.

<sup>1</sup> Las concesiones recomendadas por el sector de aceros especiales lo fueron para ser negociadas en el Séptimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia.

sideración del Comité Ejecutivo Permanente proyectos de acuerdos de complementación. Estas fueron: la segunda reunión sectorial de fabricantes de bienes del hogar que elevó tres proyectos; la segunda reunión sectorial de industrias electrónicas y de comunicaciones eléctricas que elevó un proyecto y la tercera reunión sectorial de la industria química que elevó otro. El Comité tomó conocimiento de estos proyectos pero hasta la fecha ningún Representante ante el Comité ha informado su intención de concretarlos oficialmente.

El cuadro II muestra el número de concesiones recomendadas por diferentes reuniones sectoriales en el año 1966, así como también el número de aquellas que fueron tomadas en cuenta por las Partes Contratantes.

#### *Acuerdo de complementación sobre industria electrónica*

El 5 de diciembre próximo pasado, después de una larga negociación, fue firmado el acuerdo de complementación industrial del sector correspondiente a la industria electrónica por los representantes de Colombia, Chile, Perú y Uruguay, países considerados de "mercado insuficiente" de acuerdo a la Resolución 71 (III) y para los cuales se prevé la adopción de medidas especiales en la Resolución 99 (IV), que establece las normas y procedimientos para la concertación de acuerdos de complementación.

Este acuerdo comenzó a estudiarse en ocasión de la realización del Cuarto Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes (Bogotá, 1964). En esta oportunidad se obtuvo una declaración de Argentina, Brasil y México en el sentido de que sus respectivos gobiernos estaban dispuestos a apoyar los proyectos que se presentaran en base a la Resolución 71 (III), no participando en ellos por un plazo definido siempre y cuando se ajustaran al espíritu y a las normas del Tratado.

Diversos proyectos de acuerdos de complementación fueron estudiados a nivel privado y considerados, en algunos casos, en las reuniones de la ALAINEE (Asociación Latinoamericana de la Industria Eléctrica y Electrónica) en las que las delegaciones empresariales de Argentina, Brasil y México manifestaron que no renunciaban al derecho de adherirse a cualquier acuerdo de complementación que los países de la Resolución 71 (III) suscribieran.

También se manejaron diversas fórmulas, desde desgravaciones distintas según se tratara de países de mayor desarrollo y de la Resolución 71 (III), hasta no participación de los primeros en los beneficios del acuerdo por un plazo determinado. Otro aspecto estudiado fue el establecimiento de requisitos de origen diferidos para los productos de los países de mercado insuficiente, lo que no aceptaron Argentina, Brasil y México.

Finalmente se llegó a un acuerdo entre Colombia, Chile, Perú y Uruguay después de una intensa negociación, que tuvo sus etapas más señaladas en Lima y Montevideo y en cuya elaboración trabajaron juntos los sectores privado y gubernamental.

El acuerdo —que pasa ahora al Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC a los efectos de los plazos previstos en la Resolución 99 (IV)— comprende 68 productos de la industria electrónica, desde materias primas, partes y piezas hasta productos terminados.

Se establecen distintas categorías de desgravaciones. Por

ejemplo para un grupo de producto se va a un 40% en 1967 un 20% en 1968 y a nivel cero al año siguiente; para otros en 1967 se llega a un 20% y al año siguiente la desgravación total. Esto, se entiende, entre los países signatarios directos, mientras que para los mismos productos proveniente de terceros países se mantendría un 100% y aproximadamente un 80% para Argentina, Brasil y México.

No se les exige a los países de mayor desarrollo la abstención como en anteriores proyectos. Por el contrario, podrán adherirse al acuerdo y recibirán una serie de ventajas; incluso para algunos productos estarán totalmente liberados.

El acuerdo demuestra la amplia flexibilidad de la Resolución 99 (IV) y será, en caso de aprobarse definitivamente la primera medida sería adoptada en beneficio de los países comprendidos en la Resolución 71 (III).

#### *Constitución de la Asociación Latinoamericana del Transporte Automotor por Carretera (ALATAC)*

3

En la Primera Reunión del Consejo de Transporte y Comunicaciones de la ALALC (Montevideo 16-20 de mayo de 1966) se le encargó a la Secretaría Ejecutiva que invitara a las autoridades competentes de las Partes Contratantes a convocar a los representantes de las empresas nacionales de transporte aéreo y automotor para constituir sus respectivas asociaciones zonales (Acuerdo N° 3).

El Comité Ejecutivo Permanente, teniendo en cuenta ese Acuerdo del Consejo de Transporte y Comunicaciones resolvió solicitar a las Partes Contratantes que propiciaran la constitución de asociaciones empresariales representativas en los sectores del transporte automotor y aéreo con el propósito de cooperar en el examen y solución de los problemas del transporte zonal en cada uno de esos sectores (CEP/Resolución 99).

Entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 1966 se celebró en Buenos Aires la Primera Conferencia Latinoamericana del Transporte Automotor por Carreteras con participación de delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú, Ecuador y la República Oriental del Uruguay, quedando constituida la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carretera (ALATAC), con sede en dicha ciudad.

En esta primera reunión fueron considerados los Estatutos y se fijó la sede de la organización (Buenos Aires) y el presupuesto de la misma: 1 000 (mil dólares) de ingreso y cuotas de 300 (trescientos dólares) mensuales para Argentina, Brasil y México y de 500 (quinientos dólares) de ingreso y 200 (doscientos dólares) mensuales de cuota para los demás países.

Entre los fines de la ALATAC está el de promover los servicios internacionales de transporte automotor de pasajeros y cargas entre los países asociados; colaborar con la ALALC y otros organismos internacionales; realizar estudios e investigaciones sobre problemas económicos, técnicos y jurídicos que plantea el transporte de pasajeros y cargas.

Uno de los aspectos más interesantes será la aplicación del Convenio de Transporte Terrestre suscrito por Argentina, Brasil y la República Oriental del Uruguay en noviembre de 1966.

Con la constitución de la ALATAC ya son tres los sectores vinculados al transporte que constituyeron asociaciones. Son ellos la ALAMAR (Asociación Latinoamericana de Armadores) con sede en Montevideo y la ALAV (Asociación Latinoameri-

na de Ferrocarriles) con sede en Buenos Aires, teniendo su rupo Operacional en Montevideo.

La ALAMAR ha sido reconocida oficialmente por la ALALC como "órgano representativo de los Armadores de las Partes Contratantes y como Organismo Asesor en materia de transporte por agua". Y el Convenio de Transporte por Agua suscrito en la ALALC por Plenipotenciarios de ocho Partes Contratantes —a excepción del Ecuador y Venezuela— ratifica esta condición.

*Reunión de la ALAMAR: En conferencia extraordinaria se estudia la reglamentación del Convenio Marítimo y de la ALALC*

La IV Asamblea General Ordinaria y V Asamblea Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) se celebró en la ciudad de Buenos Aires entre los días 14 y 18 de noviembre próximo pasado, con asistencia de delegados de las empresas asociadas de la Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, registrándose la ausencia de México.

La Comisión de Política Naviera consideró tres anteproyectos de Reglamento del Convenio de Transporte por agua de la ALALC suscrito el 20 de mayo de 1966 (Artículo I, Disposiciones transitorias, capítulo ix); el estatuto de las conferencias de fletes y el Reglamento de la Comisión del Convenio (art. 15, capítulo iv.)

Fundamentalmente se estudió la reglamentación del Convenio, pero no se llegó a ningún acuerdo por sostener los armadores de Argentina y Chile posiciones distintas. Se acordó dejar este tema y el de las conferencias de fletes para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar en Bogotá entre los días 6 y 8 de marzo de 1967, mientras que la Comisión del Convenio (uno por cada una de las ocho Partes Contratantes que ya suscribieron el Convenio) celebrará su sesión constitutiva en Montevideo, sede de la ALALC, el 28 de marzo del próximo año.

Hasta el momento han sido designados por los respectivos gobiernos para integrar dicha Comisión los señores Leao Magarinhos de Souza (Brasil); Policarpo Gutiérrez (Colombia); Pedro Serrano del Río (Chile) y comandante Miguel Florez (Perú).

Tres armadores de Chile —Interoceánica, CSAV y SNAPP— e Interoceánica de Brasil presentaron una ponencia en el sentido de solicitar a la ALALC la supresión del Art. 2 del Convenio, que excluye el transporte de petróleo y sus derivados del Convenio recomendando que, hasta tanto no se concrete dicha modificación, las Partes Contratantes puedan utilizar barcos cisternas propios siempre que éstos se encuentren disponibles para prestar dichos servicios.

Los delegados de las empresas estatales de Brasil (FRONAPE), YPF (Argentina) y ANCAP (Uruguay) opusieron reparos a esta ponencia, resolviéndose que el asunto sería estudiado por una comisión.

Quedó constituido el Comité Fluvial como órgano de la ALAMAR. Su creación había sido dispuesta en la Asamblea celebrada en Asunción. Integran el Comité Fluvial: Helio Guertzenstein de SNAPP (Brasil); Ezequiel Gutnisky, de Samuel Gutnisky (Argentina) y José A. Rodino de CUNYTA, S. A. (Uruguay). La Asamblea no aceptó un proyecto de reglamento

de sus funciones por considerarlo muy amplio y le encomendó al Directorio la preparación de otro proyecto.

Se tomó nota de tres trabajos presentados por los doctores Atilio Malvagni, Antonio Mathé y Jens E. Kindt sobre conocimiento único de embarque. Se resolvió constituir un grupo de trabajo, con carácter permanente, integrado por el Dr. Atilio Malvagni, los asesores letrados de las empresas asociadas y la Secretaría General de la ALAMAR con el fin de elaborar un proyecto definitivo de conocimiento único de embarque, el que será tratado en la próxima asamblea ordinaria, probablemente en Guayaquil.

Se resolvió crear el Comité Extrazonal de la ALAMAR, cuyas funciones serán tomar conocimiento y resolver sobre los problemas que afectan a uno o más de los miembros de la ALAMAR en sus relaciones con armadores extrazonales. Este Comité estará integrado por los armadores socios de la ALAMAR, que en un momento determinado tengan problemas en sus tráficos extrazonales; por los armadores extrazonales que corresponda y por el Presidente de la ALAMAR, que actuará de Presidente del Comité. El Comité Extrazonal considerará la situación creada entre la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica y la Empresa Líneas Marítimas Argentinas por una parte y la Grace Line por otra. Esta empresa acaba de extender sus servicios de la costa del Pacífico, hasta Río de Janeiro.

Por iniciativa de la Delegación de Chile se felicitó a las autoridades de la República Argentina por las medidas adoptadas para mejorar las condiciones de operación en el puerto de Buenos Aires.

Se creó la Delegación Permanente de la ALAMAR en el Brasil, con sede en Río de Janeiro, nombrándose delegado al Almirante Roberto Nunes.

El 20 de diciembre, Ecuador firmó el Convenio de Transporte por Agua. Este Convenio fue suscrito el 30 de septiembre próximo pasado por los Plenipotenciarios de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, y el 26 de octubre por México.

Ahora con Ecuador son ya 9 las Partes que firmaron el Convenio faltando sólo Venezuela. La Comisión del Convenio, que estudiará la reglamentación, se reunirá en Montevideo el 27 de marzo próximo. Ya designaron su representante en esa Comisión: Brasil, Chile, Colombia y Perú.

#### *Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF)*

La Segunda Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) se desarrolló en La Paz, entre los días 16 y 18 de noviembre, con asistencia de delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay, observadores de Canadá, México y Perú y de los siguientes organismos: Naciones Unidas, CEPAL, BID, ALALC, Sofrerail, Eurailpass y Congreso Panamericano de Ferrocarriles.

Fueron adoptadas las siguientes resoluciones:

—Encomendar a la Secretaría General de la ALAF la preparación de un informe sobre la ponencia de la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia titulada "Justificación de la necesidad y conveniencia del enlace entre las redes ferroviarias andina y oriental de Bolivia como elemento de integración

continental". Este informe será presentado al BID y a los países directamente afectados, junto con una propuesta para un plan de funcionamiento.

—Estudio por la Secretaría General de la ponencia de Bolivia sobre "Establecimiento de un Convenio de tráfico mutuo para los Ferrocarriles Latinoamericanos y anexo de disposiciones sobre inmigración".

—Con relación a la comunicación del Ferrocarril de la R. O. del Uruguay sobre adquisición de durmientes bolivianos, se recomendó al BID el pronto financiamiento a los industriales madereros bolivianos para que puedan dar comienzo a la producción de durmientes.

—Se recomendó a las administraciones ferroviarias que obtengan una reglamentación progresiva y prudencial del transporte por carretera que comprenda los siguientes aspectos:

1) Clasificación de zonas territoriales, manteniendo el tráfico libre únicamente en aquellas de desarrollo inicial y con dificultades de transporte;

2) Obligación de que el transporte por carretera sea efectuado a través de empresas debidamente organizadas, que cuenten con flotas de vehículos propios y seguro para las mercaderías a transportar;

3) Fiscalización de los transportes por carretera.

—Fue distribuido un mapa ferroviario de América del Sur, preparado por el Grupo Operacional con sede en Montevideo.

—Se creó un Grupo Operacional en Santiago de Chile para estudiar los planes de inversión de los ferrocarriles.

—Se felicitó al Gobernador del Estado de Sao Paulo por haber limitado la carga a transportar por carretera a 10 toneladas por eje.

—Bolivia se adhirió al Pase Americano (AMERAILPASS).

#### *Reunión de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER)*

La Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER) que firman Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, se reunió en la ciudad de Buenos Aires a fines del mes de noviembre próximo pasado.

Se decidió que el Subcomité de Sistemas Eléctricos constituya los siguientes grupos de trabajo:

- de explotación
- de transmisión
- de interconexiones internacionales

El Subcomité de Recursos Energéticos formará los siguientes grupos de trabajo:

- Recursos renovables
- Recursos no renovables
- Proyección de la demanda

El Subcomité Industrial formará los grupos de trabajo de

- Censo y Estadística
- Relaciones Industriales
- Normalización

Fueron aprobados los informes de los subcomités Técnico General, de Recursos Energéticos y Proyección de la Demanda de energía eléctrica y del Industrial.

Se le encomendó a la Secretaría Ejecutiva del CIER (con sede en Montevideo) reunir la información básica relativa a las empresas eléctricas de los países miembros de la CIER, con relación a costos de producción de energía eléctrica, estructura de los costos, costos marginales, tarifas vigentes para la venta de energía eléctrica, legislación, proyectos en estudio y ejecución. Cada Comité Nacional enviará regularmente la información a la Secretaría Ejecutiva.

Se autorizó a la Presidencia a establecer contactos con la Junta Ejecutiva de la *Revista Latinoamericana de Electricidad* con el fin de tender a la incorporación completa de la revista a la CIER de modo que se convierta en el órgano de expresión de la organización regional. Asimismo, se prevé la publicación de un Boletín Informativo Trimestral con noticias de interés para las empresas de la CIER.

Se facultó a la Presidencia a aceptar la incorporación a la CIER de Comités Nacionales de los países invitados y a establecer contactos con el Mercado Común Centroamericano. Los países miembros interesados fueron invitados a crear grupos de trabajo nacionales con el objeto de investigar los recursos aprovechables, estudiar los diseños más adecuados de maquinaria de generación, capacitación de personal para las plantas generadoras e intercambio de personal e informaciones.

Fue aceptado el ofrecimiento formulado por el Comité Paraguayo de la CIER de realizar la Tercera Reunión del Comité Central en la ciudad de Asunción, simultáneamente con la reunión de Altos Ejecutivos de empresas eléctricas y un congreso técnico cuyo temario será fijado oportunamente.

#### *Reunión de empresas petroleras estatales*

Del 5 al 9 de diciembre tuvo lugar en Montevideo la II Asamblea Ordinaria de ARPEL (Asociación para la Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) de la que son miembros las siguientes empresas estatales: Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL), Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) de Chile; Empresa Petrolera Fiscal (EPF) de Perú; Petróleos Brasileiros, S. A. (PETROBRAS); Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF); Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) de Chile; Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPFB) de Bolivia y Administración Nacional Combustibles y Portland (ANCAP) del Uruguay.

La sede de esta organización se encuentra en Lima, donde funciona la Secretaría General.

Fueron adoptadas las siguientes resoluciones:

—Encomendar a la Secretaría General la recopilación de informaciones sobre el establecimiento de un Centro de Investigación Petrolera.



—Fue designado Subsecretario de ARPEL el Ing. Omar Moreno Duarte, de la Corporación Venezolana del Petróleo.

—Se consideró la expansión de las industrias petroleras y petroquímica en la región; las bases para la complementación de los mercados nacionales de hidrocarburos y derivados en los países de la ALALC.

—Se fijó la fecha para la III Asamblea Ordinaria, la que se realizará en Caracas en la segunda quincena del mes de octubre de 1967.

## Juicios sobre la Reunión de Cancilleres

La diversidad de apreciaciones se manifestó, inicialmente, en la junta final de la propia Reunión de los Cancilleres. Estos juicios divergentes fueron reafirmados con posterioridad por los cancilleres en sus respectivos países. En cambio, todas o casi todas las publicaciones especializadas de la región y del exterior coinciden en considerar desconsoladores o deplorables los resultados obtenidos.

En la sesión de clausura de la Reunión de Cancilleres —celebrada el 12 de diciembre— se manifestaron estos juicios:

### a) *Los satisfechos*

Ministro de Relaciones de Argentina (Nicanor Costa Méndez):

Creo que hemos avanzado y hemos avanzado en decisiones permanentes, en decisiones constructivas, en decisiones que no pueden ser cuestionadas. Si algunos proyectos no han podido ser aprobados por esta Conferencia de Ministros, no se debe ello por cierto a la falta de colaboración de los países, ni a la falta de convicción de los países en la necesidad de acentuar el progreso de esta Asociación; se debe a los momentos críticos por los que pasa la economía de todos nuestros países. Todos ellos o por lo menos una gran mayoría, están tomando decisiones internas de carácter económico, financiero, cambiario, de carácter laboral, de carácter provisional que influyen decisivamente en la posición de esos países en nuestra Asociación, en el trato de los proyectos, de las decisiones de esta Asociación y es por tanto necesario que con el debido realismo, con la debida sensibilidad, la situación por la que cada uno de los países atraviesa y las situaciones de cambio y de transformación permanente por la que ellos atraviesan sean asumidas por esta Asociación y trasladadas a sus resoluciones. Esto es, que la falta o la imposibilidad para adoptar determinadas decisiones o para aprobar determinados proyectos, no debe de modo alguno frustrarnos ni desalentarnos. Todo lo contrario; creo que la gran frustración se presentaría y tendría lugar si no pudiéramos asumir esa

realidad, no la ponderáramos debidamente y aprobáramos luego decisiones que más tarde, la situación interna de los países, la realidad económica, cuya fuerza es superior a las decisiones voluntaristas, no permitiera su aplicación...

A pesar de todo, coincidimos en que en lo existente, inclusive en el proceso de liberación con las actuales fórmulas, existe amplio campo para nuevos avances, especialmente si nos ponemos de acuerdo en sanear los vicios que afectan los avances que se han realizado hasta ahora.

Volvemos a nuestros países convencidos más que nunca que el proteccionismo tiene un límite, más allá del cual no sólo se perturba el trabajo común sino que se afecta irremediamente la posibilidad de un desarrollo común sano y eficiente. Volvemos optimistas cuando alguno de los países que se han visto obligados a adoptar medidas arancelarias unilaterales, afectando márgenes de preferencia, se han declarado también dispuestos a aceptar una Conferencia Extraordinaria para considerar la restitución de los mismos. Esta es una demostración cabal de generosidad americana y de comprensión de la realidad total y una inteligente prueba de que hay muchos modos de avanzar en la Asociación.

Ministro de Relaciones de Brasil (Juracuy Montenegro Magalhaes):

La imposibilidad efectiva, real y respetable, en la que se encuentran algunos países para aceptar fórmulas avanzadas que transformen, de manera acelerada, las políticas nacionales de desarrollo, mediante la participación conjunta en una política zonal, no significa oposición al ideal integracionista.

La objetividad con la que fueron planteadas esas dificultades proporciona una guía para que nuestros técnicos, en los organismos internacionales y en el ámbito interno de nuestros países, prosigan el esfuerzo de encontrar fórmulas para resolverlas.

El ideal común de la integración, a nuestro modo de ver las cosas, sale fortalecido y reafirmado de esta Conferencia. Para hacerlo realidad, prosigamos nuestra tarea, ahora que conocemos mejor las dificultades y los instrumentos institucionales para movernos en la dirección deseada y que estamos enriquecidos por un número apreciable de resoluciones y protocolos que perfeccionan el Tratado.

Vayamos confiados a la próxima conferencia preparatoria de la reunión de presidentes, con objetivos claramente definidos y reafirmados y con un conocimiento completo de nuestras dificultades. Sólo así podremos adoptar soluciones compatibles con nuestras verdaderas posibilidades de llevarlas a la práctica.

Con el conocimiento de la situación verdadera evitaremos las soluciones líricas, idealistas, pero irrealizables.

Ministro de Relaciones de Paraguay (Raúl Sapena Pastor):

Particularmente debo expresar que estoy satisfecho de

los resultados que hemos obtenido. Es indudable que no se ha alcanzado todo lo que todos nosotros esperábamos y es que en temas y en metas tan difíciles como los de la integración, se puede afirmar que la integración y los métodos para lograrla no es lo que piensa una persona sino lo que piensan todos los países y lo que es posible de acuerdo a la realidad de todos los países aquí presentes. Es por eso que debemos avanzar, tal vez no apresuradamente, sino en una forma cauta que no perjudique los intereses de países tan distintos, como acaba de mencionar el señor Canciller de México. Los hay de menor desarrollo económico, dentro de éstos los hay mediterráneos, los hay de mercado insuficiente y los hay de mayor desarrollo; para quienes indudablemente una misma meta no puede afectar por igual a todos ellos, especialmente en lo que se refiere a una tarifa externa y a las desgravaciones. Creo que esto es cuestión de oportunidad y de madurez.

Si en las sesiones presentes no lo hemos logrado, hemos dado grandes pasos y seguramente lo lograremos en las próximas sesiones, en Asunción, donde tengo la certeza y podéis tener vosotros la seguridad de que el Gobierno y el pueblo os acogerán con todo el cariño y con toda la fraternidad que sienten para las demás naciones americanas y donde al calor de nuestros afectos y de nuestros sentimientos, podremos resolver tal vez problemas tan duros como son los de la integración americana.

Ministro de Relaciones de Perú (Jorge Vázquez Salas):

No se ha logrado todo lo que se esperaba, pero se ha conseguido todo lo que debía conseguirse. Se han dado pasos positivos y firmes. No es posible en asuntos de tal envergadura quemar etapas ni acortar distancias.

El buen espíritu, el sentido de cooperación y el anhelo de toda la población de América Latina de construir una unidad, se hizo patente en todo momento.

Un solo hecho basta para afirmar que la ALALC se ha fortalecido: el ingreso de Venezuela y Bolivia. La contribución de estos grandes países amigos servirá para que el entendimiento entre todos los países latinoamericanos sea más completo y sea definitivo.

Ministro de Relaciones de Uruguay (Luis Vidal Zaglio):

Al Gobierno de mi país le he de manifestar que, sin embargo, hemos avanzado bastante. La institucionalización del Consejo de Ministros, que es, diríamos, una resolución de resonancia, debe ir mucho más allá del perímetro en el que pueden cerrarse las preocupaciones de nuestro Continente y, por el contrario, debe tener una verdadera trascendencia universal. Creo que es una de las más importantes resoluciones que hemos incorporado a la vigencia de nuestros trabajos de todos los días.

El compromiso de desgravación programada, que es una forma realista de acelerar el proceso de integración en la medida de nuestras posibilidades, es un avance muy importante.

Entiendo que deben hacerse una serie de trabajos, de estudios, de consideraciones y de resoluciones definitiva todavía más importantes, que las que hemos alcanzado, los efectos de llegar a ser realidad la aspiración que es nuestra y que supongo que es, también, la de todos los representantes de los países miembros de esta Asociación.

Al Uruguay le preocupaba —lo ha expresado claramente en la reunión de Panamá, en un acto de trascendencia igual o mayor del que estamos celebrando en estos instantes— el problema de la solución pacífica de controversias, y me hubiera gustado eludir la palabra “pacífica” porque sé que a mi amigo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, no le es muy grato este vocablo. Pero de cualquier manera, nosotros, en Panamá habíamos expresado con claridad, con la postura muy clara que en estos aspectos siempre tienen el Uruguay, cuáles son nuestras posiciones definidas en relación con la forma como nos movemos en este ámbito, en estos temas.

Hemos logrado un instrumento jurídico cuya trascendencia hemos llegado a la conclusión de que no es la que esperábamos. Para la vida de los pueblos y dentro de las dificultades de los distintos aspectos en que se mueven los intereses, en ese mar inmenso de distintos ambientes que representamos cada uno de nosotros, es un paso adelante; no es el que quiere el Uruguay, pero, de cualquier manera, es un paso adelante.

## 2) Juicio Intermedio

Secretario de Relaciones Exteriores de México (Antonio Carrillo Flores):

De aquí nos vamos con una Asociación a la que ha ingresado Bolivia, que era el único de los países continentales de América, que no formaba parte de algunas de las dos organizaciones existentes. Ahora sólo quedan fuera ya los países insulares y alguna vez también habremos de verlos en el seno de nuestras organizaciones.

De aquí nos vamos con una resolución tal vez menos ambiciosa que la resolución número 8 del año anterior, pero más realista y que a diferencia de la anterior, es un mandato. La anterior no era un mandato, sino que era, y así fue al final, una recomendación a una Conferencia que en ejercicio de su legítimo derecho pudo no aprobar nuestra recomendación.

Además, el tiempo transcurrido ha demostrado que tal vez con un optimismo excesivo empleamos el año pasado una fórmula que hoy todos, siguiendo sí la sugestión de los Presidentes reunidos en Bogotá, pero en fórmula que hemos acabado por hacer unánimemente nuestra, hemos sustituido un concepto ambicioso por un concepto más realista: el de la desgravación programada que figura en nuestros nuevos textos.

Hemos reiterado, dándole alta prioridad, conforme inteligentemente lo sugirió el señor Secretario General, al que no quiero olvidar en esta hora de los adioses y agra-

decimientos, las Resoluciones 98 y 104, que fijan fechas y directivas precisas tanto para la desgravación programada como para la elaboración de los estudios sobre un arancel externo común.

Nos vamos con un Protocolo sobre libre Tránsito de Personas, que quiero decir sólo por lo que hace a México, creo que sin la suave, pero firme presión moral y política que significaba la conformidad de todos los países de suscribirlo, tal vez habría sido muy difícil para México abandonar las complicadas fórmulas de restricciones administrativas. Ahora me autorizó mi Gobierno a suscribir esta Convención, que nos va acercando a la idea de que efectivamente todos los latinoamericanos podamos caminar, podamos viajar por Latinoamérica como si fuera toda ella nuestra propia patria.

Nos vamos con una resolución provisional sobre solución pacífica de controversias, que claro que es menos de lo que deseábamos, pero que es algo en un terreno particularmente difícil, en un terreno en el que en la órbita interamericana no se ha podido progresar en muchos años. Si mis informaciones son exactas, en el grupo de trabajo han logrado ya definir muy concretamente la órbita dentro de la cual deberán trabajar nuestros Delegados, con la esperanza muy fundada de que en Asunción tengamos con aprobación unánime, lo que en la órbita interamericana no hemos logrado hoy: la solución pacífica de las controversias.

Marginalmente quiero recoger una idea que fue expuesta hace un año. La gran enseñanza que para nosotros, los latinoamericanos, significan estos cónclaves en que estamos sólo latinoamericanos y en que consecuentemente podemos tener una visión más clara de nuestras coincidencias, de nuestras discrepancias, sin poder atribuir ni con signo positivo ni con signo negativo, ni unas ni otras, a la presencia de la grande y muy amiga nación de los Estados Unidos, pero que todos hemos sentido que su presencia en estos cónclaves nuestros, necesariamente crea cierto tipo de tensiones y de polarización. Aquí no podemos atribuir a Estados Unidos ni nada de lo bueno que hemos hecho, ni nada de lo que no hemos podido lograr. Aquí somos plena y absolutamente responsables de lo que estamos haciendo y de cómo estamos marchando...

La integración regional es muy difícil y será muy difícil. Cómo no ha de serlo si en muchos de nuestros países la integración económica nacional todavía no es un proceso terminado...

Creo que sin esperar necesariamente resoluciones de esta Conferencia, cada uno de nosotros puede hacer la decisión íntima de al regresar a su país, luchar porque su Gobierno tome todas aquellas medidas que puedan ir acercándonos a la meta común. Anuncié en sesión previa y espero cumplirlo, el propósito de proponer al Presidente de México, a las autoridades hacendarias, al Ministro de Industria y Comercio, que nosotros nos anticipemos a establecer un margen de preferencia para la producción de la Zona no incluida en listas nacionales. independientemente de que aquí no se haya podido votar una resolución en este sentido. Así como creo que nosotros podremos hacer esto, creo que habrá algo que cada uno de los países miembros podrán hacer en el sentido indicado.

Ministro de Relaciones de Venezuela (Ignacio Iribarren Borges):

Francamente, no podemos decir que estamos satisfechos con los resultados logrados; es necesario reconocer que son más que modestos. Sin embargo, creo que debemos ser realistas, no conformistas. El camino de la integración es largo y penoso y comprendemos las dificultades, los intereses en pugna que existen para avanzar en ese camino que todos deseamos. Reconociendo, pues, que los resultados son más que modestos, no quisiera ser pesimista. Siguiendo la línea que nos trazó nuestro dilecto amigo, el Canciller Magalhaes, del Brasil, y reconociendo que quizá la llegada de la adversidad, de las dificultades, sea en los ciclos naturales el anuncio, de la venida de mejores tiempos, me voy a permitir sintetizar esta idea, trayendo una cita de un gran poeta inglés, quien dijo: "Si el invierno llega, si llega el invierno, ¿puede la primavera estar ajena?"

Así que yo termino estas cortas palabras con esta nota de optimismo envuelta en esta hermosa cita del poeta inglés.

### 3) *Los pesimistas*

Ministro de Relaciones de Colombia (Germán Zca):

No puedo compartir, por más esfuerzos que haga, las frases de grande optimismo y satisfacción por lo que se ha realizado en esta reunión.

En realidad, reconozco que se ha hecho algo y no puedo dejar de reconocer que el señor Canciller de México tiene razón en lo que apuntaba hace un momento, en sus palabras siempre tan elocuentes y persuasivas. Pero la verdad es que si analizamos los resultados de los trabajos, tenemos que llegar a una conclusión que es, a mi modo de ver, francamente desoladora...

Pero a poco andar hemos visto que las mismas posiciones inmodificables se presentaron y ellas han traído como consecuencia estos magros resultados, pues cuestiones fundamentales, aquellas que todos perseguíamos, aquellas que todos advertíamos que era necesario tratar de superar con ilusión, con decisión y esperanza, han quedado en el camino.

Tengo aquí, en la orden del día de hoy, siete asuntos sobre los cuales no nos vamos a poder pronunciar. Quedó el proyecto de resolución para establecer un sistema de solución de controversias entre las Partes Contratantes. Aquí se pronunciaron fórmulas más o menos viables, posibles y todos manifestamos nuestro deseo de llegar a un acuerdo aún en un punto que parecía comprometer la política internacional de algunos países, que se entendía como uno de los más difíciles.



También quedó pendiente el cumplimiento de la resolución 9 de la primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, así como la reglamentación de las cláusulas de salvaguardia, que ha venido siendo propuesta año por año y sobre ello no se llegó a ningún resultado.

No se logró nada, tampoco, con referencia al examen del sistema de votación de la Conferencia. Todos nosotros reconocemos que hay que agilizar la Conferencia con un sistema de votación que dé posibilidades de actuaciones decisorias, de pasos positivos en las reuniones de la ALALC. El mismo Tratado de Montevideo previó eso cuando estableció que, durante dos años, regiría ese sistema, pero que luego los países debían buscar un nuevo sistema de votación.

El establecimiento de un margen de preferencia general e inclusión de los productos de la lista común en las listas nacionales, tampoco pudo aprobarse. Respecto de una política en materia de acuerdos de complementación y sobre el proyecto que tuvimos el honor de presentar con la distinguida Delegación del Brasil, tampoco se logró nada. Lo mismo ocurrió con los acuerdos subregionales de integración y, por último, con la designación de los miembros de la Comisión Técnica instituida por la Resolución 118 (V) de la Conferencia de las Partes Contratantes.

No tengo las esperanzas de otros señores cancilleres de que en próximas reuniones podamos avanzar y superar estas diferencias. Puedo expresar, como lo manifestó el señor Canciller de México, que quizá no hemos retrocedido, citando el soneto del señor Caro, lo que mucho le agradezco. Pero no podríamos decir, honestamente, que hemos avanzado. Los avances han sido, en realidad, mínimos. Si hacemos un examen de conciencia no creo que podamos decirle a la opinión pública continental, hoy, desde aquí, que hemos avanzado, que podemos darle la buena nueva de que hemos llegado a un punto en el cual de aquí para adelante está asegurada la integración de Latinoamérica. Si realizamos ese examen de conciencia vamos a llegar a la conclusión de que no podemos expresarle eso a la opinión pública de nuestros países, por lo menos desde nuestro punto de vista.

Seguimos en el proceso de las desgravaciones selectivas, de las negociaciones de país a país, que parece que ya han llegado a un punto muerto. He hablado con miembros de las Delegaciones de todos los países y ellos dicen que, de aquí para adelante, será difícil alcanzar acuerdos.

Teníamos, por lo menos, la ilusión de que se aprobara el magnífico proyecto presentado por la Delegación de Chile sobre desgravación automática, con fechas concretas, esperando encontrar dentro de los intereses de cada país, la posibilidad de mover esa fecha de acuerdo a las conveniencias de cada uno, pero que por fin hiciéramos una cosa definida y práctica sobre la cual pudiésemos trabajar.

Una de las cuestiones sobre las cuales Colombia está más interesada es la integración de la Comisión Técnica. Claro que se podría decir que debido a Colombia no se constituyó esa Comisión hace un año. Pero tenemos el deseo de que personalidades de América Latina tomaran en sus manos esta cuestión de la ALALC para que puedan sugerir a los gobiernos medidas concretas, radicales, que

nos puedan servir eficazmente a los cancilleres en el momento en que nos reunamos.

Ministro de Relaciones de Chile, Gabriel Valdés, sesión de día 10.

Viendo que todavía no hay posibilidad real para muchos de nuestros gobiernos, por circunstancias, repito, absolutamente explicables y respetables, si no hay todavía condiciones de tomar decisiones políticas, en este momento me resulta difícil crear un órgano, participar en la creación de un órgano que tenga por misión tomar decisiones políticas. Me refiero concretamente al Consejo de Ministros.

Los Ministros no podemos dar la sensación —por lo menos en mi temperamento— de que esta reunión ha sido un éxito porque hemos creado el Consejo de Ministros. Creo sinceramente que tenemos una responsabilidad muy grande, histórica y política para llegar a nuestros pueblos y decir: “Hemos avanzado porque hemos creado un Consejo de Ministros.” En realidad, lo que estamos haciendo no es avanzar ni retroceder; es ir madurando y tomando conciencia de los problemas, pero no hay un paso definido, positivo, para que creemos una nueva estructura. Porque sería peligrosísimo que empezáramos una cierta ley de Parkinson al revés y que creáramos una ampulosidad de instituciones, eludiendo estos otros problemas o tratando de ir soslayando el problema de fondo.

Respeto las decisiones, pero en este momento me veo en la necesidad de declarar que en lo que se refiere al Consejo de Ministros, en cuya iniciativa participé el año pasado y en cuya elaboración también hemos participado para que sea lo más efectivo posible, me permito anunciar que lo voy a consultar con mi Gobierno, con el Presidente de la República para ver si efectivamente una modificación del Tratado de Montevideo, que implica llevar un nuevo convenio al Congreso Nacional de mi país, se justifica, si todavía nuestros países no están en condiciones de tomar decisiones políticas. Si no están en condiciones de tomar decisiones políticas, no veo para qué crear un órgano de decisiones políticas, porque los Ministros nos podemos seguir reuniendo en conferencia extraordinaria, como lo hemos hecho y como podremos seguirlo haciendo —a las cuales concurriré con el mayor gusto— y que son útiles porque están al nivel de los problemas que todavía podemos tratar. En el momento en que asumamos responsabilidades reales, políticas, la administración de esas realidades políticas, justificarán la creación de un órgano político. Pero hasta este momento creo que al nivel en que estamos tratando los problemas y para presidir un proceso de negociación, que en realidad es el único que funciona, los órganos que existen —Comité Ejecutivo, Conferencia y Conferencia Extraordinaria de Ministros— es suficiente. Lo demás, sería crear una hipertrofia en un sistema sin resolver el problema de fondo.

Entre las declaraciones hechas una vez terminada la Reunión de Cancilleres, reproducimos lo más esencial de lo dicho por los ministros de Chile y de México.

En Santiago de Chile, el canciller Gabriel Valdés reconoció que la conferencia de los cancilleres de la ALALC fue un fra-

iso en cuanto a la adopción de acuerdos. Al mismo tiempo dijo que había sido útil porque permitió dar a conocer las posiciones sustentadas por diversos países con respecto a la integración.

“En las condiciones actuales —sostuvo el canciller— la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio no tiene salida.” Indicó que a muchas naciones les falta comprensión del verdadero significado de la integración, y añadió: “Falta definir hasta qué punto cada país está dispuesto a dejar algo de su soberanía propia en pos de logros más grandes y de más hondo significado americanista.”

El ministro no ocultó su desazón por la falta de resultados de la conferencia de Montevideo, pero reconoció que la reunión se verificó en un marco de cordialidad y comprensión.

En forma especial destacó la unidad de principios existentes entre Chile, Venezuela, Ecuador y Colombia, especialmente con este último país.

Valdés subrayó que la ALALC, que cumplirá seis años en febrero próximo, debería celebrar este nuevo aniversario con la adopción de decisiones. Recordó que en la reunión anterior de cancilleres se propusieron múltiples medidas. “En Montevideo correspondía adoptar decisiones. Sin embargo, la conferencia fue útil únicamente porque permitió determinar las diversas posiciones en cuanto a la integración, que era el tema principal.”

El ministro sostuvo que “si algunos quieren ir más lento, es bueno que dejen a otros ir más rápido, ya sea en un todo o por sectores, siempre manteniendo la unidad general. Pero debe haber variedad en este sentido”.

Finalmente, Valdés expresó su esperanza en la conferencia cumbre de presidentes americanos. Dijo que “puede constituir una palanca” para dar impulso a la efectiva integración económica americana y hacer que los gobiernos adopten decisiones en esta materia. De lo contrario, dijo no habrá conferencia.

En México, el licenciado Antonio Carrillo Flores dijo: que en algunos puntos “creemos que se pudo avanzar más, e, incluso, con la conformidad de los delegados de la Secretaría de Industria y Comercio y del Banco de México, formulamos una propuesta para aprobar márgenes de procedencia en favor de los países miembros de la ALALC, respecto de la producción proveniente de fuera de la zona”.

Dijo sobre el particular que la tarifa sería diferencial y gradual, “esto es, que los países más desarrollados establecerían un 20%, los intermedios un 12 y los de menos desarrollo relativo un 8”.

Expuso que “lo que la delegación mexicana había presentado en el seno de la VI Conferencia no pudo ser aceptado principalmente por la natural, explicable y legítima preocupación de los países medianos y pequeños”, y que esto lo ha convencido de lo que dijo en otra ocasión: “que el diverso grado de desarrollo crea diferencias de opinión que tendrían que irse ajustando con paciencia, buena voluntad y probablemente mediante formas de cooperación entre nosotros mismos, o provenientes de países de fuera de la zona, que permita que las naciones en desenvolvimiento miren el proceso de la integración como más compatible con las exigencias de su propio desarrollo”.

Estimó que los resultados de la Conferencia obligarán a todos los países a hacer un cuidadoso reexamen de los problemas de integración y sus métodos, “pero, de todas formas, hasta donde se podía esperar, puede considerarse como razonablemente alentadora, aun cuando quedan graves problemas que resolver, como es la Convención de Complementación Industrial y el más grave y difícil que es el tratamiento de las inversiones extranjeras”.

#### *La opinión de la prensa especializada*

Según *Análisis* de Buenos Aires (19 de diciembre):

Los magros resultados de la Conferencia de Cancilleres de la ALALC quizá impresionaron a la opinión pública, pero no fueron sorpresivos para quienes observan de cerca el cumplimiento del Tratado de Montevideo y conocen sus múltiples dificultades. Lo sorprendente es, en todo caso, la renuente posición argentina en la ALALC, perfilada mucho antes del ágape cisplatino, por varias causas, entre las que se destaca el déficit en el intercambio comercial de nuestro país en la zona de Libre Comercio, registrado este año. La Argentina resigna así un liderazgo natural en América, no ejercido en años anteriores por dificultades internas atribuidas a las imperfecciones de nuestra democracia, pero que ahora resulta inexplicablemente desdeñado en los hechos. El fracaso diplomático ocurrido en Montevideo adquirió notoriedad por el retiro espectacular del canciller chileno, cuyo acto de protesta debe ser adecuadamente encuadrado...

Si se acepta que la autarquía económica es imposible, habrá que elegir entre el Tratado de Montevideo u otra política de recambio para realizar la integración. Ninguna política así ha sido diagramada hasta ahora. Por lo tanto, corresponde impulsar el Tratado hasta sus máximas consecuencias en el terreno de lo posible y razonable. Si la Argentina se pone, como corresponde, a la cabeza de este movimiento, Brasil y México no podrán mantenerse en posiciones reticentes y, en ese caso, no habrá motivo para nuevas letanías, como las escuchadas el lunes 12 en Montevideo, cuando los cancilleres volvieron a su casa sin la satisfacción del deber cumplido.

Por su parte *Primera Plana* (26 de diciembre), considera que:

En Montevideo se recogió la impresión de que, por lo menos en el presente, la formación de un mercado común latinoamericano es mucho más materia para retórica discursiva que un imperativo derivado de hechos históricos que se impongan. Aquellos que tienen intereses de cualquier índole en esta materia, los organismos internacionales que son proclives a olvidarse que se manejan con pueblos dotados de individualidad y no con meras abstracciones,

quienes confunden las modas con las tendencias profundas de la historia, los propensos a copiar los ejemplos ajenos provenientes de las grandes naciones industriales, posiblemente se lamenten de que no sea posible llegar rápidamente a la integración y le echen la culpa a los malignos intereses en juego o a la incomprensión, por parte de los gobernantes, de las sabias doctrinas económicas. A despecho de las lamentaciones que se han producido en el propio seno de la reunión de cancilleres, y de las que seguramente se desatarán en el futuro inmediato, conviene recordar que en todos los órdenes hay siempre un trecho considerable entre los ideales y su concreción, y lo hay mucho más entre la utopía y la viviente realidad...

Es en este contexto histórico donde deben encuadrarse para ser comprendidos las vacilaciones, los temores y las dilaciones que existen en este asunto, y que exigen la invención de una política realista para que sean posibles las decisiones políticas sobre integración. Por ahora esa invención no se ha producido.

*Clarín*, diario de Buenos Aires (21 de diciembre), juzga que:

La ALALC no ha sido concebida como un mecanismo que mediatice el desarrollo nacional en aras de la abstracción latinoamericana, sino como un instrumento al servicio de los respectivos desarrollos.

No tiene, pues, sentido pedir a la ALALC que sea lo que no será nunca: expresión burocrática de una supuesta nacionalidad hemisférica que no existe.

Brasil borró de un plumazo buena parte de lo concedido en trabajosas negociaciones del pasado. Colombia cerró al libre comercio todas sus importaciones, estableciendo licencias previas y Venezuela, recién incorporada a la Asociación, reclama de ella ajustes que contemplan sus muy especiales relaciones comerciales con los Estados Unidos.

La tesis de integraciones a utranza están destinadas al fracaso. No habrá integración regional sino como resultado del desarrollo nacional. En realidad si la ALALC está ahora estancada es porque también están estancados los principales países del área.

Una nota escéptica es la que da el diario *La Mañana*, de Montevideo, al decir:

Aunque se institucionalizó el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores como órgano político de la Asociación y se arbitraron mecanismos para dirimir la controversia entre los países miembros, esas previsiones puramente formales están lejos de suplir las claras y audaces decisiones políticas que se esperaban para dinamizar las liberaciones arancelarias, ampliar el comercio intrazonal y desbrozar el camino hacia una auténtica integración económica latinoamericana.

La revista venezolana *Mundo Económico* (diciembre) comenta

El balance de la segunda Reunión de Cancilleres de los países miembros de la ALALC no fue ciertamente muy positivo por diversas razones... Otra cosa que dejó claramente establecida la segunda Reunión de Cancilleres fue la falta de conciencia regional, que aún persiste en el propio seno del organismo. Los países no se dan cita para arreglar los problemas económicos de la región latinoamericana, sino para ver la manera de sacar mejores ventajas frente a los países hermanos. Aquí está la gran crisis que sufre la ALALC. Para salir de ella necesita nueva orientación. Así lo manifestaron varios países, entre ellos Chile, Colombia, Ecuador. Propusieron concretamente que se acordara un porcentaje de desgravámenes para llegar a un arancel común en un período determinado, con el objeto de conseguir la integración económica. Esta dinámica y audaz posición fue observada con poco agrado por los llamados países grandes: Brasil, Argentina y México, que miraron con marcada prudencia la posibilidad de un arancel común que podría mermarles posibilidades hacia el futuro, como países en desarrollo...

El acta final de la II Reunión de Cancilleres no obtuvo la unanimidad que se necesita y seguramente va a encontrar serios tropiezos en la ratificación que deben darle los parlamentos respectivos. En la práctica se perdió un año en el proceso de vigorizar a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Entre los escasos comentarios que la prensa financiera internacional dedicó a la reunión de cancilleres, tiene especial interés el publicado hacia finales de diciembre por *The Journal of Commerce*, en el que, entre otras cosas se señala que:

“Las perspectivas de que la ALALC adopte alguna medida importante hacia el mercado común latinoamericano en el año venidero (1967) son extremadamente pequeñas... La reunión en Montevideo del Consejo de Ministros de la Asociación, que concluyó el 12 de diciembre, no condujo a acuerdo alguno sobre dos propuestas, presentadas por Chile: la adopción de un programa de reducción lineal de aranceles y la formación gradual de un arancel común externo. Al menos para Chile, y quizá para otros países menores de la ALALC que apoyaron las propuestas, es claro que el laborioso sistema de reducción arancelaria producto por producto ha dado de sí ya todo lo que podía esperarse... Pero la conferencia, en su conjunto, rechazó cualquier modificación del sistema de liberación comercial. Argentina, Brasil y México, los principales beneficiarios de la ALALC como funciona actualmente, insisten en que la Asociación apenas ha recorrido la mitad del período de 12 años para la liberación comercial establecida en Montevideo en 1960.”

“Entre los problemas básicos que confronta ahora el grupo de diez naciones —*The Journal of Commerce*— se hallan las diferentes etapas de desarrollo dentro del área, el temor de los países menores de que la cooperación pueda funcionar en su contra, y la renuncia de los industriales de Argentina, Brasil y México de embarcarse en una competencia abierta.”